



CLUB ATLÉTICO
RIVER PLATE

FUNDADO EL
25 DE MAYO
DE 1901

ASOCIACIÓN CIVIL

Buenos Aires de octubre de 2024

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión de Planeamiento Urbano
At. Presidente
Sr. Edgardo Alifraco
S/D

Ref. Expte 2693-J-2024

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a esa Comisión y por su intermedio a la Legislatura de esta Ciudad, en nuestro carácter de Presidente, Vicepresidente y Secretario General del Club Atlético River Plate Asociación Civil, en relación a la incorporación del Estadio Más Monumental en el Catálogo Definitivo de Protección Patrimonial con el otorgamiento de Protección Cautelar en trámite ante el expte. de la referencia.

Por tal motivo, venimos por la presente a solicitar se retire del catálogo mencionado al Estadio Más Monumental por cuanto el mismo, como es de público conocimiento, se encuentra desde el año 2020 inmerso en un amplio proyecto de reformas y modernización.

Por otra parte, nuestra Institución procura constantemente la renovación, actualización y modernización de nuestras instalaciones con el objeto de ir adaptando sus espacios para el mejor desarrollo de las actividades, prácticas deportivas y cotidianeidad del Club, como así también la búsqueda de los más altos estándares de comodidad y seguridad de los eventos de asistencia masiva de público que se realizan en el Estadio.

Es por ello, que dentro de los avances y la dinámica en la que se ve inmerso el Club, una medida de esta naturaleza restringiría nuestra capacidad de adaptación, limitando el margen de decisión que la Institución necesita para el desarrollo expeditivo de obras de refacción y reformas de las que el Estadio no puede prescindir.

Atento lo expuesto y a la espera de vuestra pronta y favorable resolución a nuestro requerimiento, aprovechamos para saludar a Ud. muy atentamente.